

El vocablo *chino* en el español de México



© S. Kamenetskaia, 2023

Sofía Kamenetskaia, Doctora en Lingüística, Profesora-investigadora, Academia de Lenguaje y Pensamiento, Universidad Autónoma de la Ciudad de México [UACM]. 06760, México, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Roma Sur, 114-107, avenida Baja California
ORCID: 0000-0002-4065-5576 E-mail: sokakot@hotmail.com

Resumen. De acuerdo con la afirmación expresada por el lingüista británico David Crystal de que «language is the primary index, or symbol, or register of identity», el presente artículo examina la acepción del vocablo *chino* en México como «pelo rizado», que, a diferencia de todos los países de habla española, tiene un significado privativo y peculiar a esta nación, sello propio de su identidad. Se analizan diferentes fuentes, tanto lexicográficas como teóricas al respecto de dicha acepción y se llega a la conclusión de que este sentido tiene que ver con el mestizaje que se produjo en el territorio novohispano, en particular, entre la mujer india con el hombre negro, que según distintos nombres de las castas, derivó en el llamado «*chino*» debido a la predominancia del gen negro en su sangre, que le otorgó las características físicas africanas, entre las cuales se encuentra, precisamente, el pelo ensortijado y, basado en este rasgo distintivo, el sentido del «cabello crespo» se generalizó y empezó a emplearse para nombrar a todas las personas con rizados sin que ellas tuvieran necesariamente rasgos africanos, designación usual hasta la fecha entre los mexicanos.

Palabras clave: *chino*, pelo rizado, origen, mestizaje, español de México

Para citar: Kamenetskaia S. (2023) El vocablo *chino* en el español de México. *Cuadernos Iberoamericanos*, no. 1, pp. 132–145. DOI: 10.46272/2409-3416-2023-11-1-132-145

Declaración de divulgación: El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés.

Лексема *chino* в мексиканском варианте испанского языка

© С. Каменецкая, 2023

Софья Каменецкая, доктор лингвистики, преподаватель-исследователь Академии языка и мышления Автономного Университета города Мехико.

06760, Мексика, Мехико, Алькальдия Куауатемок, Колония Рома Сур, 114-107, авенида Баха Калифорния

ORCID: 0000-0002-4065-5576 E-mail: sokakot@hotmail.com

Аннотация. В соответствии с утверждением, высказанным британским лингвистом Дэвидом Кристалом, о том, что «language is the primary index, or symbol, or register of identity» («язык — это первичный показатель, или символ, или регистр идентичности»), в данной статье рассматривается значение лексемы *chino* - «курчавые волосы» в испанском языке Мексики. В отличие от остальных испаноязычных стран, лексема *chino* имеет для мексиканской нации особый смысл и составляет отличительный признак ее идентичности. Анализируются различные источники, как лексикографические, так и историко-теоретические, фиксирующие данное значение и делается вывод, что это понятие связано со смешениями существовавших в Новой Испании рас, в частности, в результате сожительства индейской женщины с негром. Благодаря разным названиям этих смешений образовалось новое значение слова «*chino*» из-за преобладания в крови новорождённого негритянского гена, который придал ему физические характеристики людей африканского этноса, а курчавые волосы являются, как раз, их типологическим признаком. Исходя из этой отличительной черты, понятие «кудрявые волосы» получило широкое распространение и стало использоваться для определения любых людей с кудрявыми волосами, не обязательно имеющих африканские черты. Прилагательное *chino* до сих пор активно употребляется в этом значении в мексиканском национальном варианте испанского языка.

Ключевые слова: *chino*, вьющиеся волосы, происхождение, смешанные расы, мексиканский вариант испанского языка

Для цитирования: Каменецкая С. (2023) Лексема *chino* в мексиканском национальном варианте испанского языка. *Ибероамериканские тетради*. № 1. С. 132–145. DOI: 10.46272/2409-3416-2023-11-1-132-145

Конфликт интересов: Автор заявляет об отсутствии потенциального конфликта интересов.

The lexeme *chino* in Mexican Spanish

© S. Kamenetskaia, 2023

Sofia Kamenetskaia, PhD in Linguistics, Professor-researcher, Language and Thought Academy, Autonomous University of Mexico City [UACM].
06760, Mexico, Mexico City, Cuauhtemoc, Colonia Roma Sur, 114-107, Baja California avenue
ORCID: 0000-0002-4065-5576 E-mail: sokakot@hotmail.com

Abstract. In accordance with the affirmation expressed by the British linguist David Crystal that «language is the primary index, or symbol, or register of identity», this article examines the meaning of the word *chino* in Mexico as «curly hair» which, unlike all Spanish-speaking countries, has a private and peculiar meaning to this nation, being the hallmark of its identity. Different sources, both lexicographical and theoretical, are analyzed regarding this meaning and it is concluded that this meaning has to do with the miscegenation that occurred in New Spain, particularly among Indian women with black men, who, according to different names of the castes, derived in the so-called «*chino*» due to the predominance of the black gene in the blood, which gave them the African physical characteristics, among which is, precisely, the curly hair, and, based on this distinctive feature, the meaning of «curly hair» became general and began to be used to name all people with curly hair without necessarily having African features, a designation that is still actively used among Mexicans.

Keywords: *chino*, curly hair, origin, mixed race, Mexican Spanish

For citation: Kamenetskaia S. (2023) The lexeme *chino* in Mexican Spanish. *Iberoamerican Papers*, no. 1, pp. 132–145. DOI: 10.46272/2409-3416-2023-11-1-132-145

Disclosure statement: No potential conflict of interest was reported by the author.

PONC^a. Pues luego, luego.
 Levantemos la cama; ¡qué canalla!
 Tu maldito denuedo nos ha puesto
 En términos de. . . .
 PRIM^o. ¡Ay Dios! mis pobres *chinos*
 Se han descompuesto ¿cómo he de ponerme
 Delante de las gentes en tal traza?
 Voy á peinarme¹.

A continuación examinaremos el significado común del vocablo *chino* en el español mexicano, que equivale a pelo ‘rizado, crespo’ y a ‘la persona que tiene así el cabello’; más aún, la voz es tan usual que amplía el sentido al ‘utensilio con el que se riza el pelo, que consiste en un pequeño tubo abrazado por otro ranurado’ y tan productivo en los derivados, como *enchinar(se)* ‘formar rizos con el cabello’ con todas sus formas verbales impersonales y *enchinador* ‘instrumento para dar forma curvada a las pestañas, rizador de pestañas’. La acepción de cabello rizado causa confusión y extraña no sólo a los hispanohablantes de otras naciones, sino también a los aprendices de esta lengua, que la relacionan con los originarios de dicho país asiático, entre cuyos rasgos típicos figuran la piel amarilla, los ojos rasgados, la barba rala, los pómulos salientes y, por supuesto, el pelo lacio. ¿El porqué de este sentido en el habla de un poco más de 130 millones de hablantes de esta variedad del español?

De acuerdo con Luis Fernando Lara, lingüista mexicano: [...] de todos los elementos que componen una lengua, el único que establece una relación con la experiencia del mundo en que vivimos, con nuestras emociones y recuerdos, con nuestro siempre creciente conocimiento, es el léxico. Las palabras son signos de esas experiencias, emociones y recuerdos, y elementos compartidos por todos, que nos permiten comunicarnos; son ellas las transmisoras primordiales de la cultura [Lara, 2016: 7].

En efecto, las palabras transmiten la identidad de un pueblo, en este caso, el mexicano. Y como rasgo cultural e identitario dentro de su acervo verbal, se encuentra la voz *chino* que se recoge desde los diccionarios nacionales de esta variedad dialectal del español desde el siglo XIX hasta la fecha con el significado de ‘pelo rizado’.

Al revisar desde el ámbito académico la semántica de este vocablo, presente desde el primer diccionario monolingüe de la lengua española de Sebastián de Covarrubias hasta la última, 23^a edición del diccionario de la Real Academia Española, se puede notar que todas estas obras lexicográficas recogen la voz con varias acep-

¹ Ocampo M. Don Primoroso. Sainete (Enero 1^o de 1840). Obras completas. México. Ciudad de México. Vázquez Editor. 1901. P. 255.

ciones; no obstante, en ningún momento, ni siquiera en las dos versiones llamadas “americanas” de los repertorios de la Corporación Real de 2001 (22ª edición) y de 2014 (23ª versión) se registra el significado mexicano.

En un principio, los sentidos del vocablo *chino, na* se referían a la ‘piedra pequeña’; ‘planta o raíz que se trae de China’; ‘pieza de loza fina de origen chino’ y ‘perro sin pelo originario de este país oriental’ (Covarrubias Orozco² y *Diccionario de Autoridades*³). Posteriormente, durante todo el siglo XVIII y principios del XIX, las acepciones académicas se centraron en ‘el natural del reino de la China’ y ‘lo perteneciente a él’ (las primeras cuatro ediciones usuales: 1780, 1783, 1791, 1803). A partir de 1803 suplemento y todas las ediciones del siglo XIX se añadió el significado de ‘la lengua china’ (las versiones usuales consecutivas de la 5ª hasta la 12ª: 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869 y 1884)⁴.

Otro corte interesante ocurrió en el suplemento de la publicación de 1899 de la versión 13 y en las obras usuales de la primera mitad del siglo XX (de la publicación 14 a la 18ª: 1914, 1925, 1936, 1947 y 1956), además de 1950 manual, puesto que se añadió la etimología náhuatl y derivado de esta procedencia, se agregó la acepción americana de la casta:

Chino, na. (Del mejic. *chinoa*, tostado, por alusión al color de la piel.)⁵ adj. *Amér.* Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s.⁶

En la 19ª versión de 1970 se produjo el cambio en el origen del vocablo, atribuyéndolo a la etimología quechua, sin transformar el significado⁷:

chino³, na. (Del quechua *china*, sirviente.) adj. *Amér.* Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s.⁸

Y a partir del suplemento de esta versión de 1970 se substituyó la acepción americana y se añadieron otras precisando las zonas geográficas nacionales, sin ningún significado mexicano:

chino³, na. [*Enmienda a todo el artículo.*] (Del quechua *china*, hembra, mujer.) adj. *Argent., Chile, Par., Urug. y Venez.* Dícese de la persona aindiada. Ú. t. c. s.⁹

Esta decisión de la Corporación Real permeó sus diccionarios académicos del resto del siglo XX: 1983 manual y 1989 manual, 1984 usual y 1992 usual.

² Covarrubias Orozco S. de. Tesoro de la lengua castellana o española. 1993.

³ Real Academia Española. Diccionario de Autoridades. 1976.

⁴ Hay que subrayar que los diccionarios producidos en España en esta época permanecieron fieles a las decisiones lexicográficas académicas (Terreros y Pando, 1786; Núñez de Taboada, 1825; Domínguez, 1853; Gaspar y Roig, 1853), hasta Vicente Salvá, 1846, famoso por recoger no sólo vocablos americanos sino aumentar sus acepciones, siguió al pie de la letra el diccionario de la RAE en su 9ª edición de 1843.

⁵ Todos los subrayados de aquí en adelante son nuestros.

⁶ Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 13ª ed. 1899.

⁷ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 19ª ed. 1970

⁸ Decisión muy en consecuencia con Corominas y Pascual, 1984 que aseveran: “CHINA III, amer., ‘mujer india o mestiza’, ‘mujer del bajo pueblo’, del quich. *čina* ‘hembra de los animales’, ‘sirvienta’. /^o. doc.: 1553, Santillán con relación al Perú.”

⁹ Diccionario de la lengua española... 1970.

Al iniciar el siglo XXI, la RAE hizo ciertos ajustes al presentar el léxico general español, ofreciendo mayor apertura en cuanto al vocabulario americano, ya que se inició una estrecha colaboración con todas las Academias de la lengua existentes y, por ende, se dio entrada a las voces actuales de los países hispanoamericanos. Asimismo, los repertorios académicos empezaron a producirse con base en los bancos de datos de sus dos corpórea diacrónico y sincrónico. En consonancia con ello, el vocablo de nuestro interés agregó muchas acepciones americanas usuales en las ediciones 22 (2001) y 23 (2014); no obstante, sin tomar en consideración la mexicana.

Precisamente aduciendo como ejemplo de la voz *china*, Lara escribía hace más de dos décadas:

[...] el *Diccionario* de la Academia ha sido incapaz de registrar la verdadera riqueza léxica de la lengua española y está condenado, por eso mismo, a padecer todos los ataques habidos y por haber, por no haber logrado cumplir con las exigencias, en especial, con las hispanoamericanas, que no perdonan la falta de voces queridas en cada región hispánica (como *estufa*, *chino 'rizo'* o *morralla en México*) [...] [Lara, 1990: 8-9].

Mientras el diccionario académico de la lengua general española sigue sin recoger el sentido mexicano del vocablo, cuestión incomprensible, ya que en sus propios corpórea, tanto diacrónico, el *CORDE*, como sincrónico, el *CREA*, existen coincidencias de la acepción de esta variedad del español. Para precisar, el *CORDE* recoge para el área geográfica mexicana un caso en un documento de la novela del escritor de este país, Jorge Ibarguengoitia, *Clotilde en su casa. Comedia en tres actos* de 1955, cuya concordancia se reproduce a continuación:

Clotilde (se dirige a Antonio): – Tienes el *pelo chino*. No me había dado cuenta. (p. 173)¹⁰

Además, el *CREA* para la expresión ‘pelo chino’ documenta 6 casos en 5 documentos, todos mexicanos, uno del artículo periodístico de *Excélsior* (2000), y los demás en cinco novelas de: Sealtiel Alatraste (1985), dos coincidencias para el mismo texto, *Por vivir en quinto patio* y una sola concordancia para: Jorge Ibarguengoitia (1979) *Dos crímenes*, Carlos Fuentes (1987) *Cristóbal Nonato*, y Alfredo Montaña Hurtado (1990), *Las cenizas de los sueños*.¹¹

En contraste con España, en Hispanoamérica, donde el vocablo es usual y difundido en la mayoría de los países, sobre todo, en los de la parte andina, significa de acuerdo con el origen quechua ‘mujer india o mestiza’, ‘sirvienta indígena o mestiza’, ‘niñera’, ‘amante’, [Buesa Oliver, Enguita Utrilla, 1969: 82; Sala et al., 1977: 165]¹² y no tiene ninguna relación con el pelo. No obstante, Santamaría, lingüista

¹⁰ Real Academia Española. Corpus diacrónico del español. Banco de datos (CORDE). URL: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde> (accessed: 18.02.2023).

¹¹ Real Academia Española. Corpus de referencia del español actual. Banco de datos (CREA). URL: <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea> (accessed: 18.02.2023).

¹² Santamaría F.J. *Diccionario de mejicanismos*. (1959). México. Ciudad de México. Editorial Porrúa, S.A. 1992. Alvar Ezquerro M. *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*. España. Madrid. CSIC. 1997.

y académico mexicano, considera que, aunque el vocablo se refiere a la mujer, no posee los mismos rasgos semánticos en todas las partes del continente americano. Sus palabras al respecto:

En Bogotá le da Cuervo (§ 561) el equivalente de “chica, muchacha, rapaza”, y añade (p. 530) que viene del quichúa *china*, hembra de cualquier animal, criada, moza de servicio, y que no tiene masculino. [...] Granada (p. 194) confirma el origen quichúa de la voz, y cita autoridades para comprobarle. Allá significa “la india o mestiza que vive entre las familias del país, ocupándose regularmente en servicios domésticos”. Cita a Palma como autoridad de que la voz se usa asimismo en el Perú; mas Arona no la trae. En el Ecuador significa “criada, doméstica, sirvienta” (CEVALLOS, p. 53), en Cuba es término de cariño entre mujeres (PICHARDO, p. 122; MACÍAS, p. 437; ARMAS, p. 72), y en Costa Rica simplemente niñera (FERRAZ, p. 50). Lo mismo en Guatemala (BATRES, p. 215). Por Rodríguez (p. 162) sabemos que en Chile *chino* es el plebeyo, y que la terminación femenina, que es más usada, suele tomarse en mala parte¹³.

Aunque el vocablo *chino* en su categoría de sustantivo femenino, *la china*, en México, de acuerdo con Santamaría, también alude a una mujer del pueblo, pero a diferencia de la semántica andina, esta no era ninguna sirvienta, sino que al contrario, vivía sin servir a nadie y con cierta holgura a expensas de un esposo o de un amante, o bien de su propia industria. Perteneía a la raza mestiza y se distinguía generalmente por su aseo, por la belleza de sus formas, que realzaba con un traje pintoresco y bien elaborado y como permaneció algún tiempo en Puebla, recibió el nombre de la *china poblana*¹⁴. Duarte, autor de otro diccionario mexicano, en cambio, establece que:

China (Yuc.), sf. Amada, querida. Es palabra de cariño con que se agasaja a las niñas¹⁵.

No obstante estas precisiones, todas las obras lexicográficas del español mexicano del siglo XIX (García Icazbalceta¹⁶ y Duarte), Santamaría y *Diccionario del español usual en México*¹⁷, bajo la dirección de Lara (siglo XX) y los de esta centuria (*Diccionario breve de mexicanismos*¹⁸; *Diccionario del español de México*¹⁹; *Diccionario de Mexicanismos*²⁰) atribuyen al vocablo chino el significado único y exclusivo

¹³ Santamaría F.J. Diccionario de mejicanismos... 1992.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ramos y Duarte F. Diccionario de mejicanismos: colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua: máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los estados de la República mejicana. México. Méjico. Imprenta de E. Dublán. 1895.

¹⁶ García Icazbalceta J. Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónese además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del diccionario de la Academia. Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel. México. México. Tip. y Lit. “La Europea”, de J. Aguilar Vera y Ca. 1899.

¹⁷ Lara L.F. Diccionario del español usual en México. México. México. El Colegio de México. 1996.

¹⁸ Gómez de Silva G. Diccionario breve de mexicanismos. México. México. Academia Mexicana, Fondo de Cultura Económica. 2001.

¹⁹ Lara L.F. Diccionario del español de México. 2 vols. Vol. 1. México. México. El Colegio de México. 2010.

²⁰ Company Company C. Diccionario de Mexicanismos. México. México. Siglo XXI. Academia Mexicana. 2010.

de ‘pelo rizado’, lo que permite considerar la voz como mexicanismo; es decir, vocablo que sólo se emplea con este sentido en el territorio mexicano en contraste con el resto del mundo hispanohablante.

Con el significado atribuido por los diccionarios nacionales coinciden los estudiosos de la lengua; no obstante, presentan opiniones divididas al considerar el vocablo como mexicanismo histórico (diacrónico) o sincrónico.

Los que abogan por el criterio histórico del vocablo; es decir, que lleva su significado basado en el origen indígena, como Peter Boyd-Bowman [Boyd-Bowman, 1984: 11], Swadesh [Swadesh, Sancho, 1966: 48], Darío Rubio²¹, Becerra [Becerra, 1984: 66] y Marius Sala [Sala et al., 1977: 165], que a diferencia de los investigadores mencionados, mantiene el origen quechua de la voz, opinan, siguiendo a Alonso de Molina²² y a Rēmi Simēon²³, que el vocablo proviene del náhutl *chinoa*, ‘tostado, quemado, por alusión al color de la piel’. Aunque Darío Rubio, académico que estudió esta lengua amerindia, duda del vocablo náhuatl *chinoa*, ‘tostado’, como etimológico de la voz, ya que considera que:

el verbo mexicano tostar es **totopatza**, que no tiene [...] relación o semejanza alguna con la voz **chinoa** que, según la Academia, quiere decir tostado, pues para que esta última palabra viniera del verbo mexicano, tendría que ser **totopo** o **totoposte**²⁴.

Los que defienden el carácter sincrónico del vocablo; en otras palabras, el criterio diferencial, Manuel G. Revilla [Revilla, 1975: 355], José G. Moreno de Alba [Moreno de Alba, 2003: 383] y Luis Fernando Lara [Lara, 1990: 9], establecen que *chino* es el vocablo plenamente usado en México, de etimología no indígena, que no tuvo su origen autóctono, pero en este país tiene vigencia y particular significación. Como punto intermedio hay que presentar el caso del fundador de la lingüística mexicana, Lope Blanch, quien consignó primeramente el vocablo como indigenismo del náhuatl [Lope Blanch, 1979: 77] para después rectificar su postura al considerarlo mexicanismo sincrónico [Lope Blanch, 2004: 127], elemento léxico que se emplea en México con acepción diferente a las que tiene en España e Hispanoamérica.

Sin menospreciar la opinión del criterio histórico, es difícil imaginar que el sentido de pelo rizado chino tiene que ver con el color tostado de la piel de los indios. Más bien, o aceptamos que el léxico patrimonial se adaptó a las nuevas realidades americanas con la conquista y colonización españolas o que el vocablo efectivamente procede del origen quechua de ‘criado, sirviente’ y evolucionó después en los significados de ‘indio’, ‘indio goajiro’, ‘pelón’, ‘indio no civilizado’, ‘hombre plebeyo’, ‘indígena’, ‘calificativo cariñoso’ ‘muchacho’, ‘miembro de ciertas cofradías religio-

²¹ Castillo R. del (Darío Rubio). Los llamados mexicanismos de la Academia Española. México. México. Imp. Franco-Mexicana. 1917.

²² Molina A. de. Vocabulario en lengua castellana y mexicana. México. México. Antonio de Spinosa. 1571.

²³ Simēon R. Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana. (1885). México. México. Siglo XXI Editores. 1981.

²⁴ Castillo R. del Los llamados... 1917. P.184.

sas formadas por indios, 'desnudo'; es decir, habiendo pasado a ser *chino* cualquier clase de indio, puro o mestizo, se generalizaría a hombres de color distinto del de los europeos.

En concordancia con esta idea, si de nuevo revisamos las acepciones semánticas de esta unidad léxica, tanto en distintas ediciones del diccionario académico, como en las obras lexicográficas mexicanas, se hace evidente que *chino*, además, significa una especie de mestizaje en América que tuvo mayor auge en la Nueva España, por ser uno de los dos principales virreinos. Con la llegada de los españoles a los territorios americanos, empezó la convivencia entre estos y los indios primeramente, para después tener cruzamientos con los negros que llegaban al "nuevo continente" por medio del tráfico de esclavos. La población americana llegó así a presentar una lista numerosa de tipos étnicos, y la sociedad colonial y la legislación española establecieron distinciones basadas en la mayor o menor "pureza" de sangre, llamadas castas, donde la casta superior se constituyó por los españoles blancos. A medida que la sociedad colonial se fue estructurando y adquiriendo contornos más precisos, fue dando más importancia a la "pureza" de sangre que establecía un sentido jerárquico y aristocrático novohispano. Blancos, indios y negros, al mezclarse en el primer grado, dieron mestizos, mulatos y zambos. Estos mestizos, mulatos y zambos se mezclaron a su vez con blancos, indios y negros, y también entre sí, resultando una serie indefinida de tipos étnicos, que debía establecer un nombre específico para cada una de las castas.

Manuel Alvar logró documentar nada menos que ochenta y dos términos con doscientos cuarenta acepciones, tales como *castizo*; *morisco*; *albino*; *lobo*; *zambo*; *cambujo*; *albarazado*; *jíbaro*; *pardo*; *barcino*; *coyote*; *chamizo*, entre los que figuraban bastante pintorescos: *tornaatrás o saltaatrás*; *ahí-te-estás*; *tente en el aire*; *no te entiendo*, etc. [Alvar, 1992: 17-22], todos estos nombres se dieron dependiendo de la supuesta cuantía de sangre blanca que tenía el individuo. La mezcla de las poblaciones de origen europeo, indio y africano quedó plasmada también en la iconografía de la época, mediante ilustrativas pinturas que presentan las diversas parejas interraciales, con sus descendencias, además de las vestimentas, oficios y otros rasgos característicos de cada grupo, ofreciendo así una imagen global de todas las gamas del mestizaje novohispano. En específico el *chino* era producto del mestizaje entre india y negra. En la misma investigación, Alvar citó el libro de García Saiz, *La pintura colonial en el Museo de América: Los enconchados*, en el cual se recogió este pasaje de la interpretación iconográfica:

[...] el *chino* socialmente parece una degeneración del lobo (*vid.*): el sastre, con dignidad en su vestir, ha descendido al casarse con una negra (5^a acep. de este artículo) y su hijo es azacán que lleva un cántaro grande a las espaldas (láms. 58 y 59). Del mismo modo, en Rosenblat (lám. 7), el chino va descalzo y lleva sobre la cabeza una batea con dulces, que denota la humildad de su condición, mientras que su padre, el morisco, viste casaca, calzón corto, tricornio y zapatos; el niño (*chino*) que va en su compañía, se cubre de andrajos el cuerpo y los pies, desnudos [Alvar, 1992: 128].

Como se ha mencionado, la mezcla de india y negro o viceversa producía *chino* y para el siglo XIX era vigente; todavía Alejandro de Humboldt documentaba este hecho a principios de la centuria:

Los descendientes de negros y de indias son conocidos en México, Lima, y aun en La Habana, con el extraño nombre de *chinos*: también se les llama zambos en la costa de Caracas; y aún en la Nueva España les dan las leyes el mismo nombre [Humboldt de, 1991: 90].

Siguiendo al mismo autor, el vocablo se empleaba también en La Habana y en Perú, aunque no adquirió en estos territorios bajo dominio español el significado particular mexicano.

Según el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán, decano de los estudios del afrodescendiente en México, *chino* era el apelativo destinado al hijo de negro e india, por lo que durante “los siglos XVII y XVIII decir mulato o *chino* era determinar la misma cosa” y concluía que ser chino en México significa tener pelo chino o negroi-de [Aguirre Beltrán, 1972: 179]. Con Aguirre concuerda Becerra, al afirmar que:

En México llamamos ahora “CHINO” no precisamente al descendiente de este o del otro cruzamiento, sino a la persona, blanca o no que tiene el pelo crespo a ondas muy pequeñas i rígidas, como las que producen las tenacillas o “rizadores” [Becerra, 1984: 66].

Como de esta mezcla, el *chino* tenía 25% de sangre india y 75% de negra desnudos [Alvar, 1992: 128; Triana y Antorveza, 2001: 578], la herencia genética de los africanos otorgó a estas personas el cabello rizado, lo cual sería la característica principal de estos *chinos* y la razón por la cual, de acuerdo con las investigaciones de los lingüistas, con los cuales concordamos plenamente, hasta nuestros días a las personas con este tipo de cabello sin que tengan necesariamente los rasgos físicos africanos, se les dice así.

Empezamos este artículo afirmando que el lenguaje es el reflejo del pensamiento de un pueblo o una nación y está ligado con la experiencia del mundo que va compartiendo la comunidad. Como se observa en este análisis de la acepción mexicana del vocablo *chino*, derivado de distintas fuentes, se cristalizó en las ideas de la visión colonial de la vida novohispana y designó el sentido de pelo rizado al producto del mestizaje de la india con el negro. En consecuencia, lo transformó para nombrar a cualquier individuo con este tipo de cabello, convirtiéndose de esta manera en un patrimonio histórico y léxico de la sociedad mexicana, rasgo único e indisoluble de su identidad, por lo que debería estar reflejado fidedignamente en el diccionario académico que, supuestamente, recoge la lengua española hablada en ambos lados del Atlántico. Solo así conoceremos mejor nuestra lengua.



Мексиканец с кудрявыми
волосами – «chino»

Словари/Diccionarios/Dictionaries:

Alvar Ezquerro M. Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias. España. Madrid. CSIC. 1997. Castillo R. del (Darío Rubio). Los llamados mexicanismos de la Academia Española. México. México. Imp. Franco-Mexicana. 1917.

Company Company C. Diccionario de Mexicanismos. México. México. Siglo XXI. Academia Mexicana. 2010.

Corominas J., Pascual J.A. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. (1984-1991, VI vols.). España. Madrid. Gredos. 1984.

Covarrubias Orozco S. de. Tesoro de la lengua castellana o española (primer diccionario de la lengua 1611). España. Barcelona. Alta Fulla. 1993.

Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común, antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y Americanas. (1853, II tt.). España. Madrid. Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores. 1853.

Domínguez R.J. Diccionario nacional de la lengua española ó Gran diccionario clásico, el mas completo de los léxicos publicados hasta el día. España. Madrid. Establecimiento de Mellado. 1853.

García Icazbalceta J. Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónese además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del diccionario de la Academia. Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel. México. México. Tip. y Lit. "La Europea", de J. Aguilar Vera y Ca. 1899.

Gómez de Silva G. Diccionario breve de mexicanismos. México. México. Academia Mexicana, Fondo de Cultura Económica. 2001.

Lara L.F. Diccionario del español usual en México. México. México. El Colegio de México. 1996.

Lara L.F. Diccionario del español de México. 2 vols. Vol. 1. México. México. El Colegio de México. 2010.

Molina A. de. Vocabulario en lengua castellana y mexicana. México. México. Antonio de Spinosa. 1571.

Núñez de Taboada M. Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces ó artículos que no se hallan en ninguno de ellos. (1825, II vols.). Francia. París. Librería de Seguín. 1825.

Ramos y Duarte F. Diccionario de mejicanismos: colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua: máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los estados de la República mejicana. México. Méjico. Imprenta de E. Dublán. 1895.

Real Academia Española. Corpus diacrónico del español. Banco de datos (CORDE). URL: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde> (accessed: 18.02.2023).

Real Academia Española. Corpus de referencia del español actual. Banco de datos (CREA). URL: <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea> (accessed: 18.02.2023).

Real Academia Española. Diccionario de Autoridades. (1726-1739, III vols.) España. Madrid. Gredos. 1976.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid. España. Joaquín Ibarra. 1780.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. 2ª ed. España. Madrid. Joaquín Ibarra. 1783.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. 3ª ed. España. Madrid. Viuda de Joaquín Ibarra. 1791.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. 4ª ed. España. Madrid. Viuda de Joaquín Ibarra. 1803.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 5ª ed. España. Madrid. Imprenta Real. 1817.

Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana. 6ª ed. España. Madrid. Imprenta Nacional. 1822.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 7ª ed. España. Madrid. Imprenta Real. 1832.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 8ª ed. España. Madrid. Imprenta Nacional. 1837.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 9ª ed. España. Madrid. Imprenta Francisco María Fernández. 1843.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 10ª ed. España. Madrid. Imprenta Nacional. 1852.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 11ª ed. España. Madrid. Imprenta Manuel Rivadeneyra. 1869.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 12ª ed. España. Madrid. Imprenta de D. Gregorio Hernando. 1884.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 13ª ed. España. Madrid. Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía. 1899.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. 14ª ed. España. Madrid. Imprenta de los Sucesores de Hernando. 1914.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 15ª ed. España. Madrid. Talleres "Calpe". 1925.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 16ª ed. España. Madrid. Talleres Espasa-Calpe. 1936.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 17ª ed. España. Madrid. Talleres Tipográficos de la Editorial Espasa-Calpe. 1947.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 18ª ed. España. Madrid. Talleres Tipográficos de la Editorial Espasa-Calpe, S. A. 1956.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 19ª ed. España. Madrid. Talleres Gráficos de la Editorial Espasa-Calpe, S. A. 1970.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 20ª ed. España. Madrid. s/e. 1984.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 21ª ed. España. Madrid. Espasa Calpe. 1992.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 22ª ed. España. Madrid. Espasa Calpe. 2001.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 23ª ed. España. Madrid. Espasa Calpe. 2014.

Real Academia Española. Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. 2ª ed. España. Madrid. Espasa-Calpe, S. A. 1950.

Real Academia Española. Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. 3ª ed. España. Madrid. Espasa-Calpe, S. A. 1983.

Real Academia Española. Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. 4ª ed. España. Madrid. Espasa-Calpe, S. A. 1989.

Salvá V. Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones entre ellas muchas americanas, añadidas. Francia. París. Librería de Don Vicente Salvá. 1846.

Santamaría F.J. Diccionario de mejicanismos. (1959). México. Ciudad de México. Editorial Porrúa, S.A. 1992.

Simēon R. Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana. (1885). México. México. Siglo XXI Editores. 1981.

Terreros y Pando E. de. Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana. (1786-1793, 4 vols.). España. Madrid. Ibarra. 1786.

References:

Aguirre Beltrán G. (1972) *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, Fondo de Cultura Económica, México, México.

Alvar M. (1992) *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, España.

Becerra M.E. (1984) *Rectificaciones y adiciones al DRAE (1954)*, SEP, México, México.

Boyd-Bowman P. (1984) *Léxico hispanoamericano del siglo XIX*, Hispanic Seminar of Medieval Studies, Madison, USA.

Buesa Oliver T., Enguita Utrilla J.M. (1992) *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Editorial Mapfre, Madrid, España.

Crystal D. (2000) *Language death*, Cambridge University Press, Cambridge, UK.

Humboldt A. de. (1991) *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España (1808)*, Editorial Porrúa, México, México.

Lara L.F. (1990) *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, El Colegio de México, Ciudad de México, México.

Lara L.F. (2016) *Herencia léxica del español de México*, El Colegio Nacional, Ciudad de México, México.

Lope Blanch J.M. (1979) Indigenismos en la norma lingüística culta de México, en *Léxico indígena en el español de México (1969)*, El Colegio de México, México, México, p. 74-95.

Lope Blanch J.M. (2004) El Diccionario de la Real Academia y los nahuatlismos, en *Cuestiones de filología mexicana*, UNAM, México, México, p. 123-132.

Moreno de Alba J.G. (2003) El diccionario académico, en *La lengua española en México*, Fondo de Cultura Económica, México, México, p. 370-384.

Revilla M.G. (1975) Provincialismos de expresión en México. Cuales son los aceptables y cuales los viciosos, en *Memorias de la Academia Mexicana VI*, p.352-367.

Sala M., Munteanu D., Neagu V., Sandru-Olteanu T. (1977) *El léxico indígena del español americano. Apreciaciones sobre su vitalidad*, Editura Academiei Române, Academia Mexicana, Bucarest, Rumania.

Swadesh M., Sancho M. (1966) *Los mil elementos del mexicano clásico. Base analítica de la lengua nahua*, UNAM, México, México.

Triana y Antorveza H. (2001) *Léxico documentado para la historia del negro en América (siglos XV-XIX)*. V vols., Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Colombia.

Kany C.E. *Semántica hispanoamericana*. Trad. de Luis Escolar Bareño, Madrid: Aguilar, 1969.

Иллюстрация к статье Каменецкой С.
El vocablo *chino* en el español de México
(Лексема *chino* в мексиканском варианте испанского языка)



Смешение рас